

El sentimiento jerárquico, de que estaban tan dominados los medievales, por la influencia entre otras causas de las obras del Seudodionisio, o el Areopagita, era también muy vigoroso en Francisco de Meyrones, y le empuñó en la lucha por ordenar el mundo civil según sus exigencias; y así el príncipe temporal, aunque tenía su jurisdicción propia, debía servir a la causa de los valores espirituales y ser escudo y abogado de la Iglesia, subordinado en esto a la jerarquía pontifical de Roma, porque al *princeps spiritualis* le corresponde la eminencia sobre el *princeps temporalis*. "Ergo Princeps temporalium Principi spiritualium debet esse subiectus".

Nuestro franciscano fue uno de los grandes defensores de los privilegios del papado y de su supremacía universal en virtud de su autoridad espiritual.

En estos debates se tenía presente el mundo platónico y el reino de Dios, y la ordenación de todo lo terrenal a la paz eterna.

Rossmann trata toda esta problemática medieval con un gran lujo de erudición y expone minuciosamente la parte que en ella tomó el teólogo franciscano influido por las ideas dionisianas y neoplatónicas. En su universo jerárquico el papado tiene el centro como vicariato de Jesucristo para establecer el reino de Dios con la colaboración de todas las fuerzas mundanas.

La obra de Rossmann es una contribución valiosa para conocer la historia de la teología y de la concepción medieval del mundo.

VICTORINO CAPÁNAGA

A. MADRE, *Die Theologische Polemik gegen Raimundus Lullus. Eine Untersuchung zu den Elenchi Auctorum de Raimundo male sentientium* (Beiträge zur Geschichte der Philosophie und Theologie des Mittelalters, Neue Folge, Band 11), Aschendorff, Münster, 1972, 155 × 230 mm., VIII + 176 p.

Este libro de A. Madre, dedicado al conocido lulista alemán, F. Stegmüller, de la Universidad de Friburgo, en B., se propone ilustrar un episodio importante en la historia de la teología: la polémica en pro y en contra de R. Lullio, que según el autor, ha estado "con desacostumbrado rigor en el purgatorio de la crítica". Logra su intento dándonos a conocer los *Elenchi auctorum* o registros de autores lulistas y antilulistas.

Encabeza esta lista N. Eimerich (1320-1399), el cual escribió varios libros contra la doctrina del mallorquín, publicados casi todos en Avignon desde el año 1376 hasta el 1396. La lucha de este inquisidor fue intensa y eficaz. En su *Directorium Inquisitorum* formula cien proposiciones o artículos erróneos sobre la naturaleza de Dios, el misterio de la trinidad, la encarnación, la Virgen María, el pontificado, el pecado original, la situación de los paganos, el amor y la contemplación de Dios, el matrimonio... Una de las proposiciones que más tomaron en cuenta los teólogos católicos es la 96 que dice: "Todos los artículos de la fe y los sacramentos de la Iglesia y la potestad del papa pueden probarse y se prueban con razones necesarias, demostrativas y evidentes".

Naturalmente esta postura tan enérgica y sostenida del P. Eimerich hizo mella en los teólogos. Los defensores de Lulio son mucho menos numerosos que los impugnadores. A. Bellver (-1585) publicó su *Apologia Lullianae doctrinae adversus Nicolai Eymerici calumnias*, y siguieron su dirección J. Riera (1579-1633), Nicolás Antonio (1617-1684), J. Costurer (1657-1715), I. Salzinger (1669-1728), Antonio Raimundo Pascual (1708-1791)...

Los antilulistas del mismo tiempo, es decir, de los siglos xvi-xviii suman 183, y en el catálogo figuran nombres de teólogos insignes como Rodrigo de Arriaga, D. Bañez, R. Belarmino, G. Estio, V. Gotti, H. de Mendoza, S. de Valencia, A. Kircher, Francisco de Lugo, Juan de Lugo, R. de Montoya, D. Petau, Sáenz de Aguirre, H. de Tournely, G. de Valencia... Estos teólogos, que dependían en parte de Eimerich, combatieron sobre todo el racionalismo luliano en orden a la demostrabilidad de los misterios, si bien algunos no estaban muy convencidos de su modo de pensar. *Sed quidquid sit de eius mente*, dice Gonet, tratando esta materia. El lenguaje de Raimundo daba motivos para estas ambigüedades. *Deus habet multas essentias*, dice la primera proposición, cazada por el inquisidor mencionado. Y en otro lugar dice claramente que en Dios no hay más que una esencia y substancia. Ziegenaus expone ampliamente las críticas de los teólogos al sistema lulista, pero, a su vez, somete a la misma el antilulismo hasta fines del siglo xviii.

No hay que dar demasiada importancia a la cantidad o número de los contrarios, porque se trata de un *agmen auctorum sub duce Eymerico*: siguen la línea inquisitorial impuesta por él. Pocos son los teólogos que conocieron directamente las obras del pensador mallorquín. Suárez confiesa *libros enim huius auctoris videre non valui*.

Eimerich, según nuestro autor, fue un hombre afectivo, apasionado, poco histórico. Su antilulismo ha pesado gravemente desde el siglo xiv hasta casi nuestro tiempo, que mira al mallorquín con ojos nuevos, más sagaces y justos. Ziegenaus, pues, ha prestado un buen servicio a la historia de la teología con este estudio tan erudito y documentado.

VICTORINO CAPÁNAGA

JUAN ALFONSO DE BENAVENTE, *Ars et doctrina studendi et docendi*; edición crítica y estudio por Bernardo Alonso Rodríguez (Bibliotheca Salmanticensis II; textus, 1), Salamanca, Universidad Pontificia, 1972, 107 p.

El profesor B. Alonso Rodríguez presenta aquí la edición crítica de una obra, hasta ahora inédita, de gran interés para la historia de la ciencia jurídica. La ha dado a conocer también en la revista "Salmanticensis" 19 (1972) 5-105. La presente publicación consta de dos partes: una documentada introducción, en la que se estudian las cuestiones relativas al autor y su obra (p. 5-40), y la edición propiamente dicha (p. 41-105).

Juan Alfonso de Benavente, autor de la obra aquí publicada y que era prácticamente desconocido hasta hace algún tiempo, dedicó 60 años a la enseñanza canonística en la Universidad salmantina, de 1403 a 1477. Dejó